

ACUERDO por el que se da a conocer la actualización de los Anexos del diverso por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de México.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ANEXOS DEL DIVERSO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ADELFO REGINO MONTES, Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Transitorio Cuarto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos; 1, 5, 8, 26, 27, 28, 29 y 31 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 1, 3, 4, 14, 15 y 21 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; I, II, III, V, VI, IX, XV, XXIX, XXXVII y demás aplicables de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 42, fracción VII, 43, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 174, 175, 176, 178, 179 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, fracción XI, 24, 27, 28, 29, 30, Octavo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; 2, 4, fracciones I, V, VI, X, XXV, XXXV, XXXVI, XLI y XLII, 11, fracción II y 17 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 31 de diciembre de 2025, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2026", en el cual se establece que los Anexos correspondientes pueden ser consultados a través de la liga electrónica www.dof.gob.mx/2025/INPI/ROP-PAEI-2026.pdf.

Que derivado de la implementación del referido Acuerdo y de la revisión posterior a dicha publicación, se identificó la necesidad de modificar los Anexos a una versión que permita su consulta de manera clara y comprensible, a fin de facilitar su adecuada aplicación.

Que los Anexos constituyen elementos indispensables para el acceso a los apoyos que se otorgan y a la correcta operación del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, por lo que, en atención a los principios de certeza jurídica, transparencia y accesibilidad de la información, resulta necesario emitir el presente Acuerdo para actualizar el contenido de los referidos Anexos.

Que la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, mediante Oficio número ATDT/CNTD/DGSA/0119/2026, de fecha 27 de enero de 2026, emitió la Constancia de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ANEXOS DEL DIVERSO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ÚNICO. Se da a conocer la actualización de los Anexos del diverso por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025, para quedar en los términos de los Anexos denominados:

1. "Solicitud de acceso para estudiantes de nuevo ingreso o continuidad a la Casa o Comedor";
2. "Solicitud de Apoyo para la Educación Superior";
3. "Cédula de Información básica de la Casa o Comedor";
4. "Promotoría de Lengua y Cultura Indígena";
- 4 A. "Carta Compromiso de la Promotoría de Lengua y Cultura Indígena";
- 4 B. "Informe Mensual de Actividades de la Promotoría de Lengua y Cultura Indígena";
- 4 C. "Desistimiento a la Promotoría de Lengua y Cultura Indígena";
5. "Promotoría de Supervisión";
- 5 A. "Carta Compromiso de la Promotoría de Supervisión";
- 5 B. "Desistimiento a la Promotoría de Supervisión";
6. "Reglamento Interno de las Casas y Comedores";
7. "Personas Coordinadoras y Ecónomas";
8. "Convenio de Coordinación";
9. "Convenio de Concertación";
10. "Elaboración de Proyectos Ejecutivos de Casas y Comedores";
11. "Informe de avances de la operación de la Casa o Comedor Comunitario del Estudiante Indígena", y
12. "Matriz de Indicadores para Resultados".

Mismos que podrán ser consultados en la liga electrónica: www.dof.gob.mx/2026/INPI/AnexosROP-PAEI-2026.pdf, así como en el Micrositio Institucional de esta entidad, consultable en: <https://www.gob.mx/inpi> y que, para todos los efectos, se considerarán como partes integrantes de las referidas Reglas de Operación.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se derogan los Anexos del "Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para el ejercicio fiscal 2026", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025.

Ciudad de México, a los 28 días del mes de enero de 2026.- Director General, Lic. **Adolfo Regino Montes**.- Rúbrica.

Los Anexos referidos en el presente Acuerdo, correspondientes a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, para el ejercicio fiscal 2026, podrán ser consultados en la siguiente liga electrónica: www.dof.gob.mx/2026/INPI/AnexosROP-PAEI-2026.pdf.